## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 7 3 MAR. 2007

**VISTO** la nota presentada por la señora Eva DIAZ, agente categoría 24 P.A. y T., en su carácter de Consejera Federal de Tierra del Fuego I.N.S.S.J.y P; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa de la invitación que le cursara el Director Ejecutivo del I.N.S.S.J.y P, para participar de diversas reuniones programadas con Diputados y Senadores de nuestra Provincia con relación a la Ley Nº 25.615, sobre normalización de la Obra Social de los Jubilados.

Que esta Presidencia ha encomendado el traslado de la misma, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

# LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Personal de Gabinete de esta Presidencia, agente Eva DIAZ, categoría 24 P.A.y T., a la ciudad de Buenos Aires, del 10 al 15 de Abril del corriente, quien participará de diversas reuniones con Diputados y Senadores de nuestra Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 044/07

Sur